RADICADO No.
20260010000000953 - El
2026-02-16 16:31
REMITENTE:DESTINATARIO:
ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ
ASUNTO:
CONTRATO MC 05-2025 INGENIERIA DE TELECOMUNICACION
DEPENDENCIA ACTUAL:
GERENCIA

Código: BS-MA-001-FR-015	**GESTIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**	Olaya Herrera Aeropuerto · Medellín / Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 002 **Fecha:** 26/05/2025 **Página 1 de 7**	**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**	

CONTRATO NÚMERO: MC 05-2025

CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AEROPUERTO OLAYA HERRERA	
CONTRATISTA	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	
NIT /CÉDULA	900.214.321-4	
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DEL PERSONAL, MATERIALES Y REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS OFICINAS DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AEROPUERTO OLAYA HERRERA	
VALOR INICIAL	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($4.547.761) MLCTE** INCLUIDOS IMPUESTOS QUE POR LEY CORRESPONDAN Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
ADICIONES	N/A	
AMPLIACION	N/A	
VALOR TOTAL	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($4.547.761) MLCTE** INCLUIDOS IMPUESTOS QUE POR LEY CORRESPONDAN Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL	**UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS** CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
PLAZO TOTAL	**UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS** CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
FECHA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DE 2025	
NOMBRE DEL SUPERVISOR PRINCIPAL	ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ	
NOMBRE DEL SUPERVISOR SUPLENTE	N/A	
FACTURA N°	ID14119	
PERIODO DE SUPERVISIÓN	**DESDE:**	16 DE DICIEMBRE DE 2025
	HASTA:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento integral que debe hacer el Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera, a la ejecución del contrato de la referencia para asegurar que cumpla con su propósito, se presenta a continuación el informe de supervisión que contiene aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos,[1] de la ejecución del contrato, con fundamento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ENTREGABLES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS**	**EVIDENCIAS**
1. Presentar al supervisor del contrato un cronograma de trabajo con las fechas de ejecución de mantenimiento para cada aire	Se presentó el cronograma de mantenimiento a los equipos donde se detallaron los activos fijos, marcas, modelos, capacidades, ubicaciones, fecha de último mantenimiento, fecha de próximo mantenimiento (Aplicando únicamente a los 11 equipos intervenidos) y las observaciones de la última intervención.	Evidencia 1
2. Realizar el diagnóstico del estado actual de los equipos, de los cuales, se requieren posibles reparaciones	Se realizó Informe Técnico de Diagnóstico corresponde a la evaluación integral sobre la totalidad (13) de los sistemas de aire acondicionado instalados en el área administrativa del Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera,	Evidencia 2.
3. Realizar mantenimiento, reposición de partes, y componentes mecánicos de las unidades de aire acondicionado en tres frecuencias durante el periodo de ejecución del contrato.	Durante la ejecución de las tres frecuencias de mantenimiento a los aires, se realizaron las siguientes tareas: - Limpieza integral de unidades evaporadoras y condensadoras. - Limpieza de filtros, serpentines, blower y componentes internos.	Evidencia 3.

[1] Inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

	- Limpieza y verificación de sistemas de drenaje. - Limpieza de cajas eléctricas y revisión de conexiones. - Ajuste de contactos eléctricos y verificación de alimentación. - Evaluación del estado general de componentes mecánicos y eléctricos. - Atención de actividades correctivas menores identificadas durante la intervención	
4. Efectuar la marcación y rotulación de los equipos, para una mejor identificación al momento de una falla en los mismos.	Se efectuó marcación de cada uno de los aires intervenidos como se evidencia en el informe de mantenimiento, por medio de la ubicación en donde se encuentra cada uno de estos.	Evidencia 3.
5. Realizar informes escritos y registros fotográficos del mantenimiento, con las novedades encontradas.	Se realizó un informe que contiene todo el mantenimiento realizado a los once (11) equipos de aires mencionados en las especificaciones técnicas de los estudios previos. El informe mencionado contiene la descripción de las actividades efectuadas por aire y evidencias fotográficas.	Evidencia 3.
6. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad presentada en el mantenimiento de los equipos, tales como: autorización para cambio de piezas, u otro tipo de acciones que se requieran para la ejecución del objeto contractual, fin de la vida útil de alguno de los equipos.	Se informo al supervisor del contrato la necesidad del cambio de bomba de condensado para 5 máquinas de aire acondicionado, se le remitieron 3 cotizaciones de estas para su aprobación, y estas mismas fueron aprobado el pasado 30 de diciembre de 2025	Evidencia 4.
7. Presentar remisiones con los costos de los servicios antes de elaborar la factura de cobro, con el fin de que el supervisor del contrato pueda verificar y aprobar los costos de los	Se remitieron al supervisor del contrato tres cotizaciones de bombas de condensado requeridas para cinco de los aires, de las anteriores se recibió aprobación y posterior compra, y estas mismas fueron	Evidencia 4.

trabajos realizados con previa anticipación.	aprobado el pasado 30 de diciembre de 2025	
8. Llevar a cabo un inventario de la bolsa de repuestos, con las cantidades, y especificaciones técnicas que allí se encuentren.	Se suministro un inventario de los repuestos utilizados con cantidad y especificaciones técnicas.	Evidencia 5
9. Asumir el costo por concepto de carnetización del personal para el ingreso a lado tierra o lado aire del Aeropuerto Olaya Herrera, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por parte del concesionario AIRPLAN S.A durante el periodo de ejecución del contrato.	No hubo necesidad de asumir costos debido a que la carnetización no tuvo cobro alguno. Se expidieron cuatro (4) carnés para los contratistas que ingresaron a efectuar el mantenimiento	Evidencia 6.
10. Realizar los mantenimientos de los equipos en horarios que no interrumpan las actividades de los funcionarios y contratistas de la entidad, horario que deberá ser acordado previamente y no se podrá laborar los sábados ni domingos, ni horarios nocturnos.	Los mantenimientos fueron realizados en horarios que no interrumpieron con las actividades de la entidad, como se menciona en el informe, lo mantenimientos se ejecutaron del 16 al 19 de diciembre de 2025, días hábiles, en el horario de oficina.	Evidencia 3

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.1. Verificación del Expediente:

Se procedió con la verificación del expediente contractual donde se pudo constatar que se encuentra actualizado y cumple con la normatividad aplicable.

2.2. Revisión de la Publicidad del proceso:

Para efectos de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad del proceso de contratación se procedió a suscribir el contrato mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y en la plataforma de gestión transparente.

2.3. Verificación del cumplimiento de las obligaciones SG-SST:

Se realizó verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, en materia de los aportes correspondiente al Sistema General de Seguridad Social Integral, así:

El contratista presento certificación del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y Caja de Compensación Familiar) y la autorretención de Renta que remplazó la autorretención del CREE de conformidad con el artículo 376 de la Ley 1819 de 2016, efectuados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la Compañía durante este periodo, lo anterior mediante certificación con fecha del 03 de febrero del 2026.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA				$ 4.547.761		
VALOR ADICION DEL CONTRATO INCLUIDO IVA				0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 4.547.761		
EJECUCION MES				EJECUCION ACUMULADA		
FECHA DE PAGO	COMPROBANTE DE PAGO	VALOR PROGRAMADO DE EJECUCIÓN	% DE JECUCIÓN PROGRAMADO MES	% DE AVANCE ACUMULADO	VALOR REAL COBRADO	SALDO SIN EJECUTAR
		4.506.843	99%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
			0%	99%	4.506.843	40.918
	0	4.506.843	-			

Fuente: CDP-560 del 31 de octubre de 2025 y RP- 118 del 19 de noviembre de 2025.

Una vez registrada la gestión financiera y contable del contrato, se deja constancia que se verificaron los documentos necesarios para efectuar el pago al contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El supervisor verificó la conformidad de la ejecución del contrato, conforme a los términos pactados y según la normatividad aplicable; por lo cual expresa que:

- En este proceso no se han presentado reclamaciones ni controversias.
- No se han aplicado multas o sanciones por incumplimiento.
- Las garantías se encuentran vigentes.

4.1. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FIN)
Aseguradora Solidaria de Colombia 520-47-994000054251 Anexo 1	Cumplimiento del Contrato	$454.776,10	19/11/2025 – 30/06/2026
	Calidad de los bienes a suministrar	$909.552,20	31/12/2025 – 31/12/2028
	Pago se salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$454.776,10	19/11/2025 – 31/12/2028
Aseguradora Solidaria de Colombia 520-74-994000025461 Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000	19/11/2025 - 31/12/2025

5. CERTIFICACION DE SUPERVISION

Una vez efectuado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, del contrato de la referencia, el supervisor aprueba el cumplimiento de las actividades y/o entregables según lo establecido en el contrato y los documentos que hacen parte de este.

El Informe de ejecución de actividades del periodo comprendido entre el **16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** fue remitido por parte de **INGENIERIA DE TELECOMUINICACIONES S.A.S.**

De conformidad con lo anterior, el supervisor hace constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con la entrega de los productos en el periodo correspondiente y se procede con el pago por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L ($4.506.843) IVA INCLUIDO**, correspondiente al pago de la Factura **No. ID 14119**. Con el presente informe, se realiza la complementación de las tareas realizadas desde el **DIECISÉIS (16) AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**.

ANDRÉS CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Supervisor EPAOH
EPAOH

LUIS FERNANDO OCHOA
Representante Legal
Ingeniería de Telecomunicaciones S.A.S

Proyecto: Sofía Valencia Jaramillo- Apoyo operativo EPAOH
Jerónimo Ochoa González – Apoyo asistencial EPAOH

INGENIERIA DE
TELECOMUNICACIONES IDT SAS
NIT: 900.214.321-3
DIR: CRA 43 B 16 95 OFIC.311
TELEFONO : 4448790
E-MAIL:contabilidad@idt.com.co
MEDELLIN - ANTIOQUIA
RESPONSABLES DE IVA

idt

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. ID14119

CUFE 125ee8495129fbdc37076282ddece11ba741ac1c6c03a27878f5ff2885b8402716a22eff9c7d2832170377d392242017

Cliente:	AEROPUERTO OLAYA HERRERA		**Fecha:** 29 / 12 / 2025
NIT:	800157073 -4 **TELEFONO:** 4036781	**COD. POSTAL:**05001	**Vence:** 29 / 12 / 2025
Direccion:	CARRERA 65 A 13 157		**Hora generación:** 12:00:52 p.
MEDELLIN	/ COLOMBIA	**Forma de pago:**	**Fecha y hora validación:**
Vendedor:	OFICINA PRINCIPAL	CONTADO	2025-12-29T12:05:04.585Z

RESOLUCION DIAN No. 16764088536433 FECHA: 07/02/2025 RANGO DESDE ID 12113 HASTA ID 15000 VIGENCIA 07/02/2026

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO	VALOR
Mantenimiento preventivo y correctivo a Aires acondicionados tipo Inverter 18.000 y 24.000 BTU, que incluya liquido desincrustante para lavado de serpentines de la condensadora y evaporadora, ajustes y limpieza en general de las piezas de los equipos.	94	11	168,924	1,858,164.00
Informe de estado de todos los equipos de la entidad (Trece (13)- Unidades) en el cual se describa ficha técnica con modelo, capacidad, estado externo, estado interno, tipos de componentes, estado de los serpentines, condensadora y evaporadora, estado de las bombas, capacidad de las bombas y estado de los soportes y anclajes, por último, si se	94	1	209,179	209,179.00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESO CON CERO CENTAVOS**********

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL:	4,506,843
DESCUENTO:	
IVA:	
RETEIVA:	
RETEFUENTE:	
VR. NETO:	4,506,843

Esta factura de venta se asimila a un titulo valor, según ley 1231 de julio de 2008 y causara intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley. Si dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente no se notifica al despachador ninguna observación, se entendera perfeccionado el contrato y no se aceptarán ni devoluciones ni reclamos (Art. 912 inciso 2 de c.c.)

Elaborado por: SIIGO S.A.S NIT 830.048.145-8

Firma y Sello de Recibido: _____

NTI/C.C. _____

Fecha de recibido: | D | M | A |

INGENIERIA DE
TELECOMUNICACIONES IDT SAS
NIT: 900.214.321-3
DIR: CRA 43 B 16 95 OFIC.311
TELEFONO : 4448790
E-MAIL:contabilidad@idt.com.co
MEDELLIN - ANTIOQUIA
RESPONSABLES DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. **ID14119**

CUFE 125ee8495129fbdc37076282ddece11ba741ac1c6c03a27878f5ff2885b8402716a22eff9c7d2832170377d392242017

Cliente: AEROPUERTO OLAYA HERRERA	**Fecha:** 29 / 12 / 2025
NIT: 800157073 -4 **TELEFONO:** 4036781 **COD. POSTAL:**05001	**Vence:** 29 / 12 / 2025
Direccion: CARRERA 65 A 13 157	**Hora generación:** 12:00:52 p.
MEDELLIN / COLOMBIA **Forma de pago:**	**Fecha y hora validación:**
Vendedor: OFICINA PRINCIPAL CONTADO	2025-12-29T12:05:04.585Z

RESOLUCION DIAN No. 18764088536433 FECHA: 07/02/2025 RANGO DESDE ID 12113 HASTA ID 15000 VIGENCIA 07/02/2026

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO	VALOR
cumplió la vida útil de alguno de los equipos revisados.				
Bolsa de repuestos que sean necesarios para el mantenimiento de los aires acondicionados, que incluya gas refrigerante, bombas, mangueras, u otros elementos que se requieran para garantizar el funcionamiento de los equipos.	94	1	2,439,500	2,439,500.00
MEDELLIN				

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESO CON CERO CENTAVOS**********

OBSERVACIONES:

Esta factura de venta se asimila a un titulo valor, según ley 1231 de julio de 2008 y causara intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley. Si dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente no se notifica al despachador ninguna observación, se entendera perfeccionado el contrato y no se aceptarán ni devoluciones ni reclamos (Art. 912 inciso 2 de c.c.)

SUBTOTAL:	4,506,843
DESCUENTO:	
IVA:	
RETEIVA:	
RETEFUENTE:	
VR. NETO:	4,506,843

Elaborado por: SIIGO S.A.S NIT 830.048.145-8

Firma y Sello de Recibido: _____

NTI/C.C. _____

Fecha de recibido: D | M | A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 1 5 E Z A 3 F 3 E F 3 0 9 4 Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAYHANNA ANDREA CEBALLOS CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152454627 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 259307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

259307-T



DAYHANNA ANDREA
CEBALLOS CARDENAS
C.C. 1152464627
RES. INSCRIPCION 335 DEL 17/06/2019
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA

ERIC JESUS FLOREZ ARI
DIRECTOR GENERAL

269947

VALIDA PARA PROCESOS DE LICITACION – IDT SAS 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1995
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-AGO-2013 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100150-00493510-F-1152454627-20131010 0035391797A 1 40978469

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.454.627
CEBALLOS CARDENAS

APELLIDOS

DAYHANNA ANDREA

NOMBRES

Dayhanna A Ceballos

FIRMA



Certificado
Bancario

Lunes, 2 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT SAS identificado(a) con NIT 900214321, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61141796782	2008/05/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

idt
Ingeniería de
Telecomunicaciones IDT

Ingeniería de Telecomunicaciones IDT S.A.S.
PBX (4) 444 8790
Cra 43B No. 16-95 Of. 311
Email: recepcion@idt.com.co

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal de INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S., identificada con Nit. 900.214.321-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de MEDELLIN, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, que la mencionada sociedad ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en MEDELLIN a los tres (3) días del mes de febrero de 2026.

DIANA PATRICIA ECHEVERRI ECHEVERRI
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N. 127843-T
Cc 39.452.600

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045964030

(415)7707212489984(8020) 000014104596403 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 4 3 2 1	3	Impuestos de Medellin	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 B 16 95 OF 311

42. Correo electrónico contabilidad@idt.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 4 8 7 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 4	2 0 1 5 0 1 0 1	6 1 9 0	2 0 0 8 0 4 0 1		4 3 2 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	9 7	9 7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OCHOA ACEVEDO LUIS FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO